DEPENDENCIA: SECRETARIA AMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO

FUNCIONARIO EVALUADOR: CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO

FECHA DE LA EVALUACIÓN: FEBRERO DE 2025

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato, cuyo Objeto contractual corresponde a: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, OPTIMIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL JONAS SGDEA DE DOMINIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA – CUNDINAMARCA, CON SOPORTE FUNCIONAL, TÉCNICO Y ALMACENAMIENTO WEB, ASÍ COMO BOLSA DE HORAS PARA DESARROLLO...

Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por: JOHNNATAN RODRIGUEZ PINTO, identificado con CC. Nro. 80731644, representante legal de la empresa GAMMA CORP SAS, identificada con NIT 901.117.209.- 4 de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	Se adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato.	Cumple
Idoneidad	El oferente acredita la formación académica (básicos, técnicos, tecnológicos, profesionales, especializados y/u otros), requeridos en el estudio previo de ser el caso que aplique.	Cumple
Experiencia	El oferente acredita una experiencia laboral y/o profesional suficiente y/o superior a la requerida, de acuerdo con lo exigido en el estudio previo.	Cumple
Económicos	El valor de la propuesta es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE.**	Cumple

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con la empresa GAMMA CORP SAS, identificada con NIT 901.117.209.-4, representada legalmente por JOHNNATAN RODRIGUEZ PINTO, identificado con CC. Nro. 80731644 por un valor de, **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE..,** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2025000205 con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2025.

Dada en Villeta, en el mes de FEBRERO de 2025

CESAR AUGUSTO CEBALLOS GIRALDO
Secretario Administrativo y de Gobierno

Preparado: Luz C